

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

NUMERO DE PERMISO	31
FECHA	08 DIC. 2016
ROL S.I.I	3270-015

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 1397/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 250 de fecha 04.03.2016
- E) La Solicitud de Permiso de edificación correspondiente al expediente N° 988/16
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de Demolición
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA EINSTEIN SUR
N° 479 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rodrigo Fernando Rabajlle Diuana	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Diego Andrés Pitters Rojas	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	214,48	M2
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	-----------------------	--------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	14.139.808
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 70.699
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 3.516
TOTAL A PAGAR	\$	67.183
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.484.062
CONVENIO DE PAGO	FECHA	05/12/16

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se adjunta presupuesto general de demolición, equivalente a 210 UF.
- 2.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 3.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE DEMOLICION, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 4.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 5.- Los radios de giros sobre los predios vecinos y vía pública son de exclusiva responsabilidad del patrocinante, y quedan reseñados en plano anexo de radios de giro adjunto a plano de permiso, el uso de superficie no autorizada y los posibles perjuicios ocasionados deberán ser cubiertos a expensas de éste último.
- 6.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 13:00 hrs. Toda la instalación de faenas deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.
- 7.- Calculo para el Pago de Derechos Municipales se efectuó según Resolución Exenta N° 80, del 11.01.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que Fija valores unitarios de construcción para aplicar en Cálculo de derechos de permisos municipales.
- 8.- Debe aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

A handwritten signature in black ink is written above a rectangular stamp. The stamp is tilted and contains the word "PAGADO" in bold, capital letters.

MEI/FSR/fsr_17.11.2016